

Guía para la Capacitación Sindical

Una Mirada al ALCA y al MERCOSUR



Procesos Económicos e Intereses de Género

Guía para la Capacitación Sindical

Una Mirada al ALCA y al MERCOSUR

Procesos Económicos e
Intereses de Género

Alma Espino
Soledad Salvador

PROGRAMA REGIONAL SINDICAL
FRIEDRICH EBERT STIFTUNG
Plaza Cagancha 1145, piso 8
Montevideo, Uruguay
Casilla 10578, Suc. Pluna
e-mail: fesur@fesur.org.uy
<http://www.fes.sindical.org>

INTERNACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
BP 9,
F-01211 Ferney-Voltaire Cedex, Francia
Tel: +33(0)450406464 / Telefax: +33(0)450407320
e-mail: psi@world-psi.org
<http://www.world-psi.org>

Oficina Regional de ISP
733 15th St. N.W. Suite 324
US Washington DC 20005, USA
Tel: +1(202)8240880
e-mail: psiamericas@igc.org

Secretaría Subregional ISP-Conosur
Las Nieves 3477, Dpto. 95, Vitacura, Santiago, Chile
e-mail: ispconosur@manquehue.net
<http://www.world-psi.org>

En Brasil:
e-mail: ispbrasil@uol.com.br

Realización gráfica integral: www.glyphosxp.com
Depósito Legal: 330.920/03

Indice

Introducción	5
Presentación	7
TEMA 1. Macroeconomía, comercio internacional y género	9
TEMA 2. Acuerdos de libre comercio: ALCA [Área de Libre Comercio de las Américas]	17
TEMA 3. Los servicios en la economía mundial	22
TEMA 4. Acuerdos regionales: el Mercosur	27
TEMA 5. Propuestas de las organizaciones de mujeres y la sociedad civil	39

TEMA 6. Argumentos para las propuestas desde una perspectiva de género	<i>45</i>
Lecturas complementarias	<i>47</i>
Glosario	<i>55</i>
Siglas	<i>58</i>
Bibliografía recomendada	<i>59</i>

Introducción

El Programa Regional Sindical (PRS) de la Fundación Friedrich Ebert (FES) con sede en Montevideo–Uruguay prioriza en su trabajo el análisis, capacitación y discusión de los temas globales y regionales que afectan el mundo del trabajo y los actores sindicales de América Latina y el Caribe.

La región interamericana de la Internacional de Servicios Públicos (ISP) que representa los intereses de las y los trabajadores del sector público en sus distintos ámbitos reúne a 130 organizaciones sindicales en 34 países.

Entre sus objetivos se destaca su campaña por los servicios públicos de calidad, su campaña por la equidad salarial, y la lucha contra la privatización.

Ambas instituciones tienen como uno de sus ejes principales el logro de la igualdad de oportunidades y derechos entre hombres y mujeres. De ahí surge la preocupación por el análisis del impacto de los procesos globales económicos sobre el género.

Esta publicación combina análisis de los procesos económicos ALCA y MERCOSUR y su impacto sobre el género. En ese sentido puede ser un instrumento para la capacitación sindical.

Presentación

Lo que sucede en la economía y en la sociedad afecta de manera diferente a hombres y mujeres, porque unos y otros tienen roles sociales distintos y estos implican diferentes posiciones jerárquicas en la comunidad. La perspectiva de género en el análisis de las políticas y los procesos económicos fija la atención en la existencia de un conjunto de relaciones asimétricas basadas en la desigualdad de oportunidades y resultados.

El análisis y denuncia de estas desigualdades y de los procesos que las agravan, suponen preocupaciones compartidas por los hombres y mujeres sindicalistas, comprometidos con los derechos económicos, sociales y políticos.

En los últimos años los procesos de liberalización comercial e integración económica regional han caracterizado las políticas comerciales de nuestros países. Estos tienen impactos económicos y sociales diversos. Entre los resultados de la apertura comercial se ubican profundos cambios en la importancia relativa de las actividades económicas así como en las características de la inserción laboral, el aumento del desempleo y el deterioro de la calidad del empleo. La reestructura productiva ha impactado también las formas de organización y las dinámicas del movimiento sindical.

Para que las políticas comerciales sean funcionales al desarrollo sustentable, a la mejora en la distribución del ingreso, la reducción de la pobreza así como a la igualdad de género es necesario incidir en los procesos de toma de decisiones. Creemos que una de las bases de la capacidad de incidencia es el conocimiento y la información.

Con el propósito de contribuir a los procesos de formación de los y las sindicalistas, elaboramos esta publicación que trata de ser una «ayuda memoria» para quienes participan en los talleres de capacitación¹, así como brindar ideas y sugerencias para replicar en otras instancias en el ámbito sindical.

Con estos objetivos los contenidos de la publicación que se presenta son los siguientes:

Macroeconomía, comercio internacional y género; Acuerdos de libre Comercio: ALCA; Los servicios en la economía mundial; Acuerdos regionales: el Mercosur; Propuestas de las organizaciones de mujeres y de la sociedad civil y Argumentos para las propuestas desde una perspectiva de género. A su vez, se elaboró un glosario y un siglario de manera de facilitar la lectura. También se sugiere alguna bibliografía adicional para las personas que deseen profundizar las temáticas.

Tema 1

Macroeconomía, comercio internacional y género

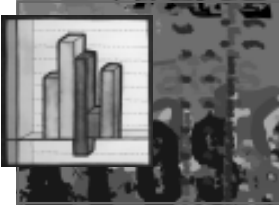
El proceso de globalización

.....

¿Cuáles son las características del proceso de globalización y sus consecuencias?

- ☉ Avance tecnológico, que revoluciona el transporte, las comunicaciones y los procesos productivos.
- ☉ Cambios en las normas y políticas que adoptan los países, tendientes a la liberalización de los intercambios internacionales de bienes y servicios.
- ☉ Las políticas y decisiones de las sociedades y los gobiernos se encuentran cada vez más condicionadas por el ámbito internacional.
- ☉ La expansión del comercio internacional: desde 1950 creció 12 veces, el doble de lo que ha crecido la producción mundial. En 1995, una quinta parte de todos los bienes y servicios que se consideran en las estadísticas en todo el mundo, se negociaban por encima de las fronteras.

Este gran aumento del comercio mundial está siendo liderado por las Empresas Transnacionales (ET), que concentran el mayor volumen de transacciones y representan uno de los agentes centrales del proceso de *globalización*. Las ET desarrollan su proceso de producción en diferentes partes del mundo y no dependen de las condiciones internas de los países. Las decisiones de producción, comercialización, investigación, son tomadas en la casa matriz y afectan a todas las filiales en el mundo, y por ende a múltiples economías.



Ni el control ni los frutos de esta integración comercial están equitativamente distribuidos: 86% del comercio está concentrado en el 20% de los países más ricos y 20% de los países más pobres controlan un 1% de la producción mundial.

- ☉ Libre movilidad de capitales
 - ☉ movimientos de dinero y otros activos financieros a través de fronteras, sin costos importantes y sin trabas debido a la creciente disminución de controles y regulaciones llevada adelante por la mayoría de los países.

En este escenario ¿Cómo medir el éxito de los procesos de asociación comercial?

- ☉ Los procesos serán exitosos en la medida que permitan que los países socios aprovechen las ventajas del nuevo escenario «global», contribuyendo al desarrollo de tecnologías de información, a la generación de mejoras en la productividad del capital y en su distribución, por propiciar nuevas y mejores condiciones laborales.

Ver Lectura Complementaria N°1.



Desarrollo sustentable y políticas económicas. Objetivos de la actividad económica y del desarrollo

¿Cuál es el objetivo de la actividad económica? La producción de bienes y servicios para satisfacer necesidades.

Crecimiento: aumento de la disponibilidad de bienes y servicios y de ingresos para acceder a esos productos.

¿Cómo se define el desarrollo sustentable?

- ❖ un proceso por el que es posible dar satisfacción a las necesidades del presente, sin comprometer la posibilidad de las futuras generaciones para dar satisfacción a sus propias necesidades.
- ❖ un proceso que hace posible que todos los individuos aumenten su capacidad humana en forma plena, y den a esa capacidad el mejor uso en todos los terrenos, ya sea el económico, el cultural o el político.
- ❖ un proceso que asegura la equidad en la distribución y que las oportunidades de desarrollo puedan ser compartidas entre las generaciones actuales y futuras.
- ❖ un proceso que garantiza la equidad social y de género.

Concepto de género

¿Por qué interesa abordar los procesos económicos, o más en particular, los impactos de la **globalización** y del comercio internacional, desde una perspectiva de **género**?

Para trabajar en grupos

Objetivos: Identificar a partir de la propia experiencia la división sexual del trabajo, sus características, sus condicionamientos sobre las mujeres y su dimensión histórica.

Los trabajos de las mujeres

¿Cuántas horas dedicamos al trabajo remunerado? ¿Cuántas horas dedicamos al trabajo dentro del hogar? ¿En qué consiste nuestro trabajo dentro del hogar? ¿Qué otros miembros de la familia participan en las tareas domésticas? ¿Cuánto tiempo dedicamos a la recreación? ¿Cuánto tiempo dedicamos al trabajo social? ¿La realidad cotidiana de las mujeres siempre ha sido como ahora? ¿Cómo nos gustaría distribuir nuestro trabajo dentro y fuera del hogar? ¿Dónde nos sentimos más gratificadas? ¿Por qué?

- i) Aportar respuestas y puntos de vista al grupo.
- ii) Retomar por parte de la facilitadora los aportes realizados.





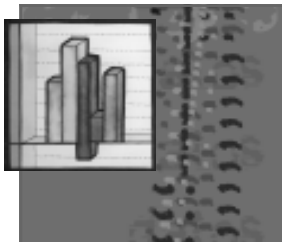
Los procesos económicos, los impactos de la globalización y del comercio internacional desde una perspectiva de género

Género: se refiere a la construcción cultural y social por la cual los individuos tienen roles distintos según su sexo, que implican diferentes posiciones jerárquicas en la sociedad.

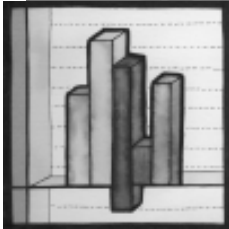
Las relaciones de género se determinan a partir de esos diferentes roles sociales y suponen distintas responsabilidades, necesidades, y posibilidades de acceso y control de los recursos y en la toma de decisiones.

Los procesos económicos y sociales pueden analizarse atendiendo a **necesidades e intereses** diversos en función del género. Los roles desempeñados por las mujeres varían de acuerdo al ciclo de vida y sus características están condicionadas por la pertenencia de clase social, origen étnico, racial y cultural.

Las diferencias en la posición social y económica de hombres y mujeres se basan en cuestiones relacionadas a lo económico, cultural e ideológico.



De acuerdo al Informe sobre Desarrollo Humano de 1999, las mujeres conforman el 17% de los usuarios de Internet en Japón, y solamente el 7% en China. Un usuario típico de Internet es hombre, menor de 30 años, con un ingreso levemente superior al promedio, tiene por lo menos un año de Universidad y habla inglés.



Las mujeres

- ❖ *Realizan el 52% de las horas trabajadas, pero sólo un tercio de estas horas es pagado.*
- ❖ *Son dos terceras partes de los 960 millones de personas que no saben leer ni escribir.*
- ❖ *Son dueñas del 10% del dinero que circula por el mundo y del 1% de las tierras cultivadas del planeta.*
- ❖ *Dos terceras partes de los 1300 millones de pobres en el mundo son mujeres.*

Impactos diferentes de la liberalización comercial sobre la vida de hombres y mujeres

¿Por qué existen diferencias de género en los impactos?

- ☉ La ideología predominante atribuye a las mujeres las responsabilidades familiares y de reproducción en el ámbito de lo privado y a los hombres el trabajo remunerado y las actividades que se realizan en el ámbito de lo público.
- ☉ Las políticas institucionales son «ciegas» al género, porque no reconocen las necesidades e intereses diferenciados de hombres y mujeres provenientes de la socialización de género. Por esta razón, lejos de ser neutrales tienen un sesgo masculino ya que reproducen la discriminación hacia las mujeres.
- ☉ Las mujeres tienen ingresos laborales en promedio menores que los hombres en la mayor parte de los países. Esta brecha de ingresos laborales por sexo puede ser una pre-condición para el crecimiento de las exportaciones de los países en desarrollo.
- ☉ El género es ignorado teórica y prácticamente en la elaboración de políticas. Ello contribuye a perpetuar la discriminación. En el mejor de los casos, se lo ve como una cuestión social discutible en el contexto de la distribución de los frutos del crecimiento y los beneficios provenientes del comercio.

¿Por qué interesa el género desde el punto de vista económico?

- ☉ Las desigualdades de género son un obstáculo en la conquista de resultados generales positivos de las políticas económicas aplicadas.
- ☉ El respeto y consolidación de los derechos humanos, económicos, sociales y políticos, son la base del desarrollo sustentable y con justicia social.



Algunas claves para analizar los efectos de la liberalización comercial sobre el trabajo remunerado de las mujeres

Creciente demanda de trabajo femenino favorecida por:

- ◆ *La existencia de cambios en el patrón de trabajo (muchas industrias favorecidas por la apertura comercial son predominantemente femeninas).*
- ◆ *Alteraciones en las condiciones de empleo, debido a los requerimientos de mayor «flexibilidad» en la fuerza de trabajo: trabajos temporales, a tiempo parcial, a domicilio. En algunos países, la subcontratación de trabajo a domicilio o en pequeños talleres, ha sido una estrategia típica de las empresas transnacionales, para mantener la competitividad y evitar la responsabilidad directa con los trabajadores. Esto hace muy difícil la sindicalización, el acceso a la seguridad sanitaria, y la seguridad social.*

Expansión del sector servicios

- ◆ *Los servicios modernos pueden beneficiar a una parte de las mujeres de los países de ingresos medios, y excluir a las trabajadoras más pobres y menos educadas.*
- ◆ *Para algunas mujeres han significado nuevas oportunidades de trabajo, con un status relativamente alto y bien remunerado. Para otras, la obtención de empleos peor pagos con riesgos para la salud.*

Aumento de la competencia (principalmente en las industrias exportadoras)

- ❖ *Las industrias intensivas en mano de obra, como electrónica, vestimenta y textil aprovechan el empleo femenino debido a su baja remuneración.*
- ❖ *También es el caso de los regímenes de «zonas francas», o «maquila», donde los estándares de salud y seguridad no siempre son respetados, los horarios de trabajo son extremadamente prolongados y no existe derecho a la sindicalización.*

Sector agrícola exportador

- ❖ *Las desigualdades de género y la discriminación institucionalizada bloquean el acceso de las mujeres al crédito y la propiedad, e inhiben su libertad de movimiento dentro de la economía. Tras la liberalización, los estímulos a las exportaciones (créditos, subsidios, exoneraciones impositivas) o los programas de promoción de exportaciones, raramente benefician a las mujeres. Como resultado, existe muy baja probabilidad de que accedan a las mejoras tecnológicas o de innovación.*

Tema 2

Acuerdos de libre comercio: ALCA [Area de Libre Comercio de las Américas]

Para trabajar en grupos

Objetivos: Identificar a través de algunos indicadores las asimetrías que se plantean en el ALCA y motivar la discusión respecto a las oportunidades y riesgos para los países latinoamericanos.

¿Qué es el ALCA?

Las Américas como bloque económico

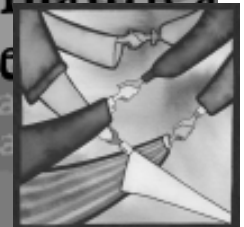
Población: 765 millones de habitantes (que representan el 14% de la población mundial).

Superficie: 39.797.000 km² (29,8% del total mundial).

Producción: 36% del Producto Bruto Interno (PBI) de todos los países del mundo.

PBI per cápita: 12.990 dólares.

Comercio: controlaría el 22% del comercio mundial.



Asimetrías dentro del bloque

El PBN (Producto Bruto Nacional) de Estados Unidos es mayor a 8,2 billones de dólares.

El PBI de cada pequeña nación del Caribe es menor a 500 millones de dólares.

El PBN de Estados Unidos, México y Canadá (TLCAN) es 10 veces mayor al del MERCOSUR.

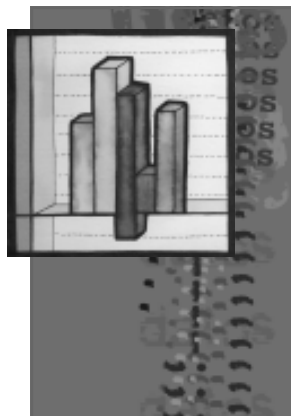
Dependencia comercial con Estados Unidos:

[Medida por el nivel de exportaciones destinadas a Estados Unidos en relación al total de exportaciones]

- ❖ México, Haití y Honduras más del 50%.
- ❖ Costa Rica, Venezuela, Colombia y la mayoría de los miembros del MCCA y el CARI COM entre el 25 y el 50%.
- ❖ Países del MERCOSUR, Chile, Panamá y Perú menos del 25%.

Sólo un 15% de las exportaciones de Estados Unidos están dirigidas a la región.

¿Qué le sugiere esta información? Discutir en grupos para luego exponer su visión en plenario.



Para pensar en las oportunidades del Area de Libre Comercio de las Américas

- ❖ *Entre 1990 y 1994, las exportaciones de Estados Unidos a la región se incrementaron un 79% y las importaciones un 38%.*
- ❖ *América Latina compró 88.000 millones de dólares en mercancías procedentes de Estados Unidos en comparación con 49.000 millones en 1990.*
- ❖ *La región representó 15% del total de las exportaciones mundiales de ese país.*

¿Qué pretenden obtener los gobiernos del ALCA?

Estados Unidos:

- ☉ Liderazgo; posición de poder para la negociación con otros bloques comerciales (Unión Europea).
- ☉ Liberalización económica y comercial uniforme que concluya con la consolidación de un solo bloque continental.

Países latinoamericanos:

- ☉ Aumentar la captación de inversiones y las posibilidades de colocación de sus exportaciones.

MERCOSUR, con Brasil al frente,

- ☉ Impulsa el «*regionalismo abierto*» para profundizar y fortalecer los procesos integradores en marcha, como paso previo a un acuerdo hemisférico.



¿Qué propone el ALCA?

Comercio de Bienes

- ◆ *Eliminar progresivamente los aranceles y las barreras no arancelarias y otras medidas de efecto equivalente.*
- ◆ *Someter a todo el universo arancelario a negociación y a diferentes cronogramas de liberalización comercial.*
- ◆ *Tratamiento nacional: los bienes importados provenientes de cualquier país miembro del acuerdo deben ser tratados «no menos favorablemente» que los bienes nacionales.*

Comercio de Servicios

- ◆ *Liberalizar progresivamente el comercio de servicios (marco de negociación compatible con Organización Mundial de Comercio- OMC).*
- ◆ *Cobertura universal de todos los sectores de servicios.*

El marco del tratado sobre servicios establece:

- ❖ *Tratamiento de Nación Más Favorecida*
- ❖ *Tratamiento Nacional para todas las modalidades de comercio pertenecientes a cualquier país del acuerdo (con lo que ningún país puede discriminar a favor de proveedores de servicios nacionales).*
- ❖ *Transparencia de información.*

Inversiones

- ❖ *Promover la inversión a través de la creación de un ambiente estable y previsible que proteja al inversionista, su inversión y los flujos relacionados, sin crear obstáculos a las inversiones provenientes de fuera del Hemisferio.*
- ❖ *Tratamiento de Nación Más Favorecida.*
- ❖ *Tratamiento nacional.*
- ❖ *Expropiación e indemnización por pérdidas.*

Derechos de propiedad intelectual

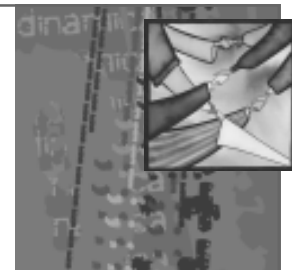
- ❖ *Reconocer los derechos sobre lo producido por la mente humana: invenciones científicas, artesanías, músicas, libros, incluso sobre productos derivados de la explotación de los recursos naturales de los pueblos. Bajo estas medidas, las corporaciones asumen el derecho de patentar productos que tradicionalmente han sido considerados de propiedad común de comunidades locales.*

Para trabajar en grupos

Objetivos: Discutir y evaluar la propuesta del ALCA combinando el conocimiento acumulado y la información recibida.

¿El ALCA es la vía para construir democráticamente un proyecto nacional de desarrollo sustentable? ¿Mejora la capacidad de acceso a los mercados y sus frutos? ¿Se crean o consolidan espacios para la toma de decisiones en el plano de las políticas nacionales?

¿Cuáles imaginan que podrían ser las implicancias del ALCA directas para cada una de ustedes, su familia, sus amistades, sus vecinos?



¿Cuáles son las principales implicancias sociales y de género de las propuestas que se negocian?

- ☉ La reestructuración del aparato productivo de los países involucrados en el ALCA pone en juego el rol femenino en la producción y en la reproducción social.
- ☉ La liberalización y la desregulación amenazan con debilitar sistemas como los de salud, educación, seguridad social, lo que tiende a perjudicar en mayor medida a las mujeres porque tienen una situación más frágil y a que probablemente se van a ver sobrecargadas en el área de la reproducción.

Ver Lectura Complementaria N°2.

Tema 3

Los servicios en la economía mundial

¿Por qué se promueve la liberalización de los servicios?

- ☉ Desde los años 80 y 90 –según los países– los Programas de Ajuste Estructural (PAEs) han promovido la privatización de los servicios públicos, la apertura de las economías a la inversión extranjera directa (IED) y la flexibilización de las relaciones laborales.
- ☉ El objetivo de estos programas es aumentar la eficiencia en la producción de los servicios y su calidad.
- ☉ Supuestos:

la liberalización de los mercados promueve la competencia entre los agentes participantes (empresas) y ello estimula la reducción de costos por la mejora en la eficiencia y el incremento en la calidad de los servicios para captar clientes;

la inversión extranjera en el sector de los servicios posee suficiente conocimiento y experiencia acumulada para mejorar su calidad, así como recursos, para realizar las inversiones que sean necesarias.

¿Cuáles son los riesgos de dicha liberalización?

- ☉ La liberalización de los mercados no garantiza el acceso universal a los servicios y, menos aún, la equidad en dicho acceso (si ese fuera un propósito de las políticas públicas). Para garantizar esos objetivos es imprescindible un adecuado marco regulatorio y un efectivo control de su aplicación. Pero... los Estados de los países en desarrollo tienen una débil capacidad reguladora y de control.

¿En qué consiste el comercio de servicios?

- ☉ La OMC y los distintos acuerdos de integración (ALCA, MERCOSUR, CAN, TLCAN, MCCA, CARICOM, y acuerdos bilaterales) incluyen negociaciones sobre comercio de servicios.
- ☉ En estas negociaciones está en juego la apertura de las economías nacionales al ingreso de inversión extranjera directa (IED) para la provisión de servicios básicos o esenciales que generalmente provee el Estado (como salud, educación, electricidad, gas y agua).
- ☉ Objetivos de las negociaciones: liberalización **plena** de todos los sectores.
- ☉ La preocupación es que, dadas las implicancias que la liberalización de los servicios puede tener sobre las condiciones de vida de las personas, no se hayan realizado aún evaluaciones sobre sus posibles impactos, es decir, antes que se suscriban esos acuerdos.
- ☉ Las evaluaciones deberían realizarse tanto atendiendo a la equidad social como a la equidad de género. Recordemos que las políticas son «ciegas» al género y se ha demostrado que más que ser neutrales tienen un sesgo masculino.

¿Cómo analizar los posibles impactos sociales y de género de la liberalización de los servicios?

- ☉ **Desde los consumidores:**
El impacto puede darse sobre las posibilidades de acceso (costo y disponibilidad del servicio) y la calidad de los servicios. Ello afecta tanto a los hombres como a las mujeres en la medida que ambos son consumidores, pero puede tener una carga adicional sobre quienes se encargan de las tareas de la reproducción social (que generalmente son las mujeres).

☉ **Desde los trabajadores:**

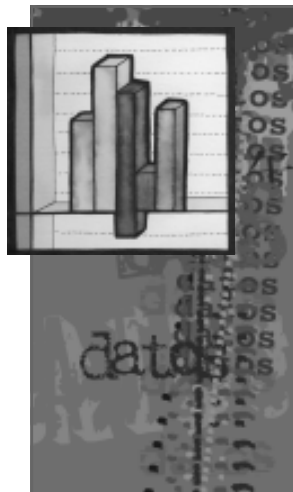
El impacto puede darse sobre el empleo, los salarios y las condiciones laborales del sector servicios. Para considerar los impactos de género habría que evaluar la evolución de la brecha salarial por sexo, y la segregación ocupacional por categoría de ocupación y por sector de actividad. De este modo, se podría identificar impactos positivos o negativos a través de indicadores de discriminación de género.

- ☉ La competencia internacional estimula la reducción de costos. Esto puede alentar la contratación de mujeres para aprovechar sus menores salarios y su inserción en puestos de trabajo de menor calidad (informalidad) así como, su más bajo grado de sindicalización.

¿Qué impactos se pueden evidenciar sobre la equidad social y de género?

☉ **Desde los consumidores**

- ☉ El aumento en el costo de las tarifas de los servicios puede implicar un mayor trabajo fuera del hogar para cubrir el costo, ó si no pueden pagarlo, mayor carga de trabajo en el hogar.



En Bolivia, con la privatización del servicio de agua potable las tarifas se incrementaron en un 50%.

En América Latina, los procesos de privatización de los servicios públicos han dejado a un 40% de los consumidores sin acceso a dichos servicios.

En Chile, las mujeres en edad de concebir pagan entre 3 y 4 veces más por la prima de seguro de salud que los hombres de la misma edad. Por lo tanto, la lógica de mercado castiga a las mujeres.

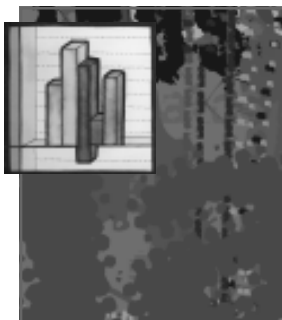
En Colombia, la reforma del sector salud se basó en la apertura del mercado a aseguradoras privadas y ello redujo significativamente el porcentaje total de personas con cobertura y discriminó contra las mujeres. Estas son una leve mayoría del total de la población y sólo representa el 39% de los asegurados.

- ☉ Las medidas de aumento de la eficiencia en los servicios pueden implicar una mayor carga de trabajo en el hogar.



Por ejemplo, en el sector de la salud, medidas de aumento de la eficiencia pueden significar la reducción del tiempo de estadía de los pacientes en el hospital lo que implicará una mayor tarea para quienes se encargan de cuidar a los enfermos en el hogar (que son generalmente las mujeres).

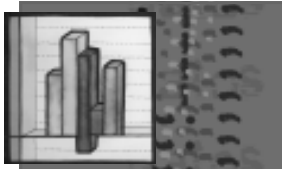
- ☉ Las dificultades para el acceso a los servicios esenciales deterioran la calidad de vida de las personas.



La falta de acceso al agua y a los servicios de salud adecuados tiene consecuencias dramáticas en la salud de las mujeres, por su mayor dependencia a estos servicios dada su función biológica en la sociedad. El menor acceso a la educación, si esta se privatiza, genera una caída en el nivel de educación de las mujeres (si los padres deben elegir entre educar al hijo o a la hija) y, con ello, empeoran sus posibilidades de inserción laboral, así como, su calidad de vida en general.

☉ Desde los trabajadores

- ☉ La liberalización puede estimular la reducción del empleo, los salarios y las condiciones de trabajo dados sus objetivos de eficiencia y reducción de costos.
- ☉ El empleo de mano de obra femenina aumenta porque es más barata. Por lo tanto, la liberalización puede favorecer a las mujeres con mayor cantidad de puestos de trabajo, pero no con una mejor calidad de los mismos (en cuanto a condiciones de empleo y remuneraciones).



Las mujeres se emplean básicamente en el sector de los servicios: el 70% de las mujeres económicamente activas en América Latina y el Caribe pertenece a este sector.

- ☉ En el sector público las mujeres gozan de menor discriminación que en el sector privado. La privatización de los servicios puede exacerbar la inequidad de género.
- ☉ El empleo femenino se incrementó en el área de las telecomunicaciones, el procesamiento de datos y los servicios financieros donde los puestos de trabajo son altamente productivos y la discriminación por género puede ser menor (se menciona que las mujeres en esos puestos de trabajo altamente feminizados se ubican en toda la escala jerárquica). Pero ello sólo beneficia a una parte de las mujeres ya que excluye a las trabajadoras más pobres y a aquellas con menores niveles de calificación.

Ver Lectura Complementaria N°3.

Para mejorar nuestra capacidad de incidencia

Objetivos: Contribuir a la construcción de argumentación para promover la inclusión de los intereses de género en las plataformas sindicales; identificar dificultades y habilidades para llevar adelante las discusiones.

ROLE PLAY

Se forman dos grupos: uno que representa a la Comisión de Mujeres del Sindicato y otro a los dirigentes hombres. Se le plantean las siguientes guías a cada grupo:

Comisión de Mujeres del Sindicato

Deben argumentar frente a los dirigentes sindicales sobre cómo incluir en la plataforma el tema de los impactos de género del ALCA.

Dirigentes hombres

Deben actuar como creen que lo harían sus compañeros frente a la propuesta de la Comisión de Mujeres de incluir en la plataforma el tema de los impactos de género del ALCA.



Tema 4

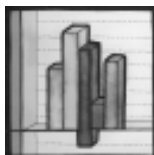
Acuerdos regionales: el Mercosur

modalidades de integración económica regional

.....

¿Cuáles son las diferentes modalidades de la integración regional?

- ☉ **Zona de Comercio Preferencial.** Se establece cuando se concede un tratamiento arancelario preferencial a las importaciones provenientes de los países miembro del acuerdo. La rebaja arancelaria puede afectar a todos los productos, pero no se pretende alcanzar un arancel cero, o sea la eliminación total de los impuestos al comercio con los socios. Tampoco se adoptan compromisos para eliminar barreras no arancelarias (como cuotas, permisos, normas técnicas y sanitarias) y cada país mantiene su independencia para fijar aranceles con terceros países.
- ☉ **Zona de Libre Comercio.** En esta modalidad se pacta la eliminación de todas las barreras para el comercio recíproco, lo que implica suprimir las tarifas aduaneras y las barreras no arancelarias. De todos modos, los países son independientes para establecer una política comercial propia frente a terceros países.



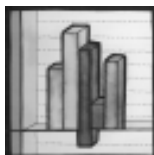
El TLCAN entre Canadá, México y Estados Unidos, más conocido por su sigla en inglés como NAFTA, es un ejemplo de este tipo de asociación.

- ① **Unión Aduanera.** En este caso, el acuerdo le agrega a lo estipulado para una Zona de Libre Comercio, la adopción de un Arancel Externo Común (AEC) para las importaciones provenientes de terceros países. Con el AEC se acuerda que todos los países que suscriben un acuerdo cobren el mismo impuesto a cada producto que compren a economías que no pertenecen al bloque. Con este mecanismo, en términos de tributos, para quien importa es indiferente por cuál de los países ingresará a la zona. Además, se establece una política comercial y una estrategia de negociación común respecto al resto del mundo.



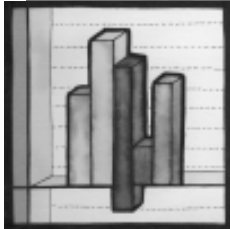
El acuerdo de integración comercial más importante de Sudamérica: el MERCOSUR, actualmente se encuentra transitando esta etapa, conformando más precisamente una Unión Aduanera Incompleta, ya que existe una lista de bienes que aun no se han sometido al régimen del AEC.

- ① **Mercado Común.** A los compromisos que cubre una Unión Aduanera, este nivel de integración suma la libre circulación de factores de producción (capital y trabajo), que pueden desplazarse sin ningún tipo de traba desde y hacia cualquier zona del bloque. La libre movilidad alude específicamente a la posibilidad que los trabajadores ejerzan actividad en cualquiera de los países socios, contando con los mismos derechos y obligaciones en toda la región. Para la instalación de empresas también deben regir normas homogéneas.



El MERCOSUR aspira a concretar este nivel de integración, cuando todos los acuerdos que lo constituyen entren en plena vigencia.

- ① **Unión Económica.** Este nivel de integración corresponde al pacto en que la meta consiste en alcanzar un Mercado Común y además una unificación de todas las políticas monetarias, fiscales y sociales. Se considera que es la fase superior de un proceso de integración, donde los países deciden adoptar una moneda común bajo el control de un Banco Central único.



Pactos de integración comercial regional actualmente vigentes en el continente americano:

Pacto Andino: 1969. Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela. A partir de 1990, Zona de Libre Comercio.

Mercado Común Centroamericano (Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua): 1991 (fecha de activación de la Zona de Libre Comercio).

Grupo de los Tres (Colombia, México y Venezuela): 1994.

MERCOSUR (Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay): 1991.

CARICOM (Comunidad del Caribe–Caribbean Community): Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, St. Kitts y Nevis, Santa Lucía, Saint Vincent y las Grenadinas, Surinam, Trinidad y Tobago.

TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte): México, Canadá y Estados Unidos: 1994.

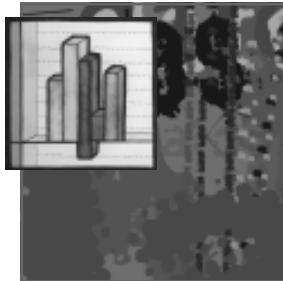
mercursosur: creación, objetivos, etapas, plazos

¿Cuándo se crea el Mercosur? ¿Cuáles eran sus objetivos? ¿Qué etapas debían cumplirse? ¿Cuáles fueron los plazos pre–establecidos?

- ☉ El MERCOSUR fue creado en 1991 cuando Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay firmaron el Tratado de Asunción con el objetivo de iniciar un proceso de integración económica que culminara en un Mercado Común. En términos de estrategia política, la creación de este Mercado Común brindaría a los países miembro una plataforma más sólida desde la cual proyectar su participación en el mercado mundial y absorber el impacto de la globalización.
- ☉ El proceso previsto en el acuerdo comprendía cinco grandes etapas: supresión de derechos de aduana y barreras no arancelarias a la circulación de bienes y servicios, adopción de un AEC y de una política comercial exterior común, liberalización del movimiento de capitales y trabajadores en la región, coordina-

ción de las políticas macroeconómicas y sectoriales de los países miembro, armonización de las legislaciones a fin de fortalecer el proceso de integración.

- ☉ Con el Tratado de Ouro Preto (Brasil, 1994) se estableció la nueva institucionalidad del MERCOSUR que trató de incorporar una mayor participación y compromiso de los actores sociales.
- ☉ En 1996, el bloque inició pactos de asociación con Bolivia y Chile y la creación de un mecanismo común de consulta política que se llamó «MERCOSUR político», en el que los seis países participarían como miembros plenos.



La experiencia de la Unión Europea es particularmente relevante para el MERCOSUR, porque se trata de una asociación entre países con niveles bastante cercanos de desarrollo y con una significativa homogeneidad cultural. Lo contrario sucede en el caso de América del Norte, donde la unión entre Estados Unidos y México es problemática, a diferencia de la relación entre Estados Unidos y Canadá.

avances en el proceso de integración

.....

¿Cuáles han sido los principales avances en el proceso de integración?

- ☉ El mayor avance se dio en lo comercial, a través de la disminución progresiva y automática de aranceles y trabas no arancelarias al comercio interno en la región y la fijación del AEC para el comercio con terceros países.
- ☉ La armonización de las políticas macroeconómicas y sectoriales, que requería acuerdos, negociaciones y compromisos a nivel de los gobiernos, ha chocado con dificultades y sobre todo con la falta de voluntad política por parte de los gobiernos.

Impactos económicos y crisis

- ¿Cuáles han sido los resultados económicos del Mercosur?
- ¿Cómo repercuten las crisis económicas en el proceso de integración?



Algunos resultados económicos

- ❖ *Durante la última década la suma de las importaciones y exportaciones intra y extrabloque creció a un promedio anual de 8,8%.*
- ❖ *El comercio intrabloque presentó una tasa de crecimiento promedio anual de 15,9%.*
- ❖ *Las empresas transnacionales incrementaron a lo largo de la década su participación dentro de la estructura de comercio exterior de los países del Mercosur. En Argentina y Paraguay, del total exportado en 1990 les correspondía a las filiales extranjeras 32%; en 1998 este porcentaje ascendía a más del 50%.*
- ❖ *En Brasil y Uruguay, se ha verificado el mismo fenómeno aunque su intensidad ha sido relativamente menor: en Brasil pasó del 48% al 53% y en Uruguay del 26% al 30%.*
- ❖ *El MERCOSUR constituyó uno de los polos de atracción más importantes para la Inversión Extranjera Directa (IED) en la última década. Los procesos de privatización en Argentina y Brasil, tenido importancia clave en el fenómeno.*

- A medida que la situación de crisis se profundizaba en la región, las divergencias en materia de política comercial se hicieron cada vez más explícitas, reflejándose en dificultades crecientes para poner en marcha los instrumentos acordados de política comercial común.
- Los temas más discutidos involucraron: la constante devaluación del tipo de cambio en Brasil, que erosionó el comercio en la región creando severos problemas de competitividad para los socios y alejando cada vez más la meta de convergencia de políticas macroeconómicas acordada en el Tratado original.

- ☉ En el caso de Argentina, en el primer semestre del año 2001 cuando el gobierno resolvió unilateralmente reducir a 0 los aranceles para los bienes de capital y elevarlos para los bienes de consumo al máximo consolidado en la OMC (35%).

Para trabajar en grupos

Objetivos: Identificar desde el conocimiento acumulado, la experiencia personal y la información recibida los impactos del Mercosur y discutir los diferentes puntos de vista.

En **subgrupos**, formados por personas del mismo país o de países similares (que pertenecen al mismo acuerdo de integración regional y/o con características similares), **discutir y responder:**

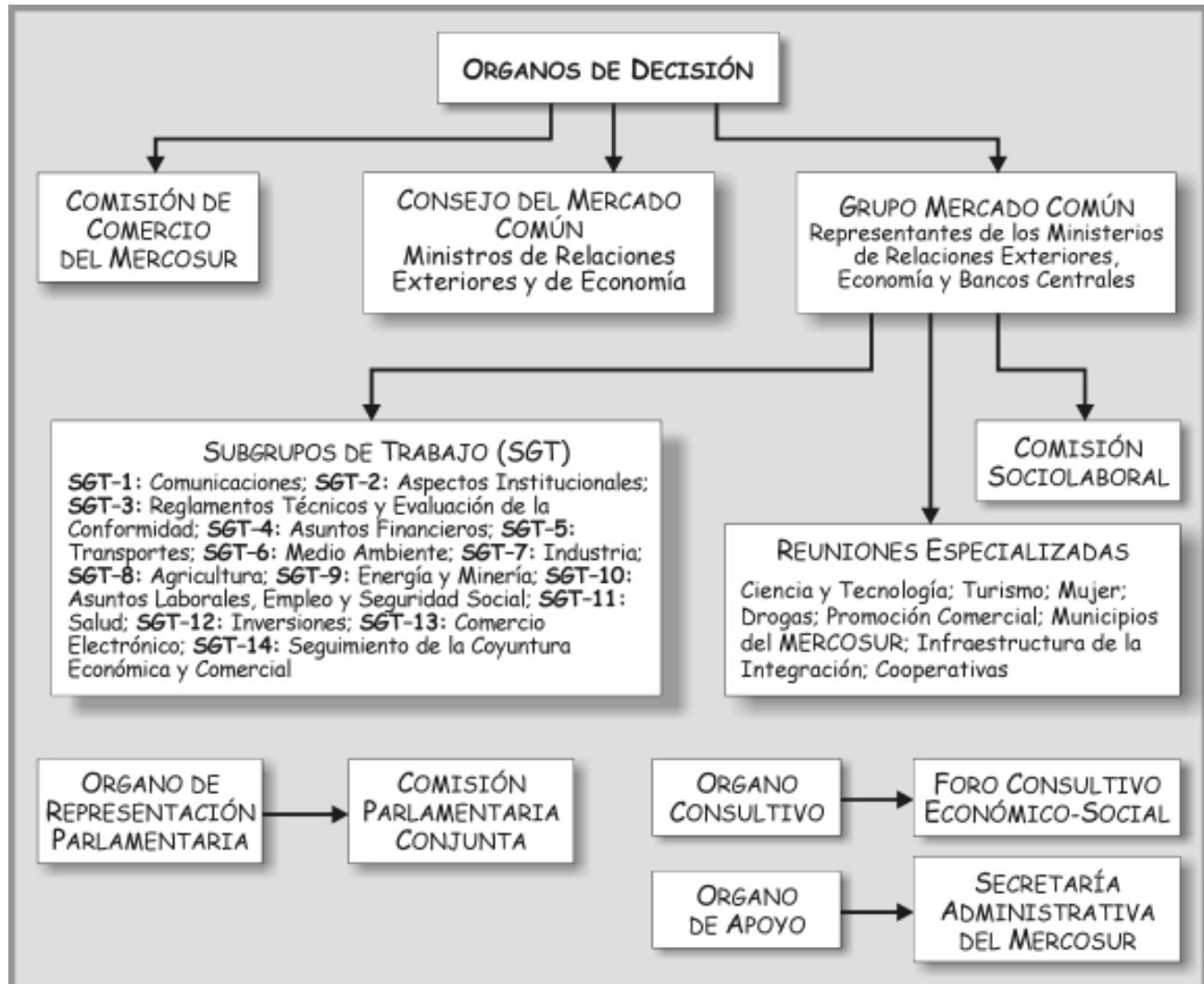
1. ¿Qué ejemplos puede citar de impactos positivos y negativos de los acuerdos de integración como el MERCOSUR que ya están en marcha?
2. ¿Cuáles fueron las causas de esos impactos?
3. ¿Cuál es la evaluación general sobre la conveniencia de que el país pertenezca a dicho acuerdo?

Presentar las conclusiones de cada grupo en plenario.



Estructura institucional del Mercosur

¿Cuáles son las instituciones más relevantes del Mercosur?



La dimensión social del Mercosur

¿De qué manera se contemplan los derechos laborales y sociales de las personas?

- ☉ El *Sub Grupo de Trabajo sobre «Asuntos Laborales, Empleo y Seguridad Social»* se formó en 1991 con integración tripartita, con el objetivo de analizar cuestiones relacionadas con el mercado de trabajo, las relaciones laborales, el empleo y la seguridad social. En 1995 finalizó sus tareas teniendo entre sus resultados más importantes la consideración de 34 convenios internacionales de trabajo, de vital importancia para ser incorporados en los futuros acuerdos de homologación y minimización de asimetrías en las legislaciones nacionales, asignándoles el carácter de cuerpo legislativo estándar o marco orientador para las regulaciones laborales de los países del MERCOSUR. Cuando el SGT11 finalizó su actividad (diciembre de 1994), se convocó a otro SGT, ahora N° 10, con contenidos similares al anterior.
- ☉ El *Foro Consultivo Económico y Social (FCES)* fue creado con la intención de resolver en parte las carencias observadas en el tratamiento de los temas sociales y en la participación de los diferentes actores en el proceso de integración. Es un órgano de representación de los sectores económicos y sociales con funciones consultivas que se manifiestan mediante Recomendaciones al Grupo Mercado Común. Más allá del espacio que intentó abrir el FCES para el sector privado de la sociedad, la concepción predominantemente económica y comercial del proceso ha dificultado la integración de sectores sociales diferentes al de los trabajadores y empresarios.
- ☉ El *Observatorio del Mercado de Trabajo* que comenzó a funcionar en 1998, constituye otro avance en la participación institucional de la sociedad civil en el proceso de integración. En él, se conjugan aspectos comerciales, productivos y laborales. Creado por el Grupo Mercado Común, es un órgano técnico de información y consulta sobre los temas relacionados con el mercado de trabajo. Tiene carácter público, su gestión es tripartita y se encuentra subordinado al SGT10.
- ☉ La *Declaración Sociolaboral*, aprobada por el Consejo del Mercado Común en Diciembre de 1998, surge como resultado de una propuesta del SGT11 primero y SGT10 después. Consiste en un sistema de reglas laborales y sociales que garantizan iguales derechos y condiciones de trabajo para los trabajadores que circulen libremente por los cuatro países. Esta declaración no ha influido significativamente en el comportamiento de los empleadores de la región, entre otras cosas por su falta de efecto jurídico vinculante.
- ☉ La *Comisión Sociolaboral del Mercosur* (1998) es un órgano tripartito, auxiliar del GMC, de carácter promocional y no sancionatorio con el objetivo de fomentar y acompañar la aplicación de la Declaración Sociolaboral del Mercosur.

¿Cuál ha sido la participación de los sindicatos?



Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS)

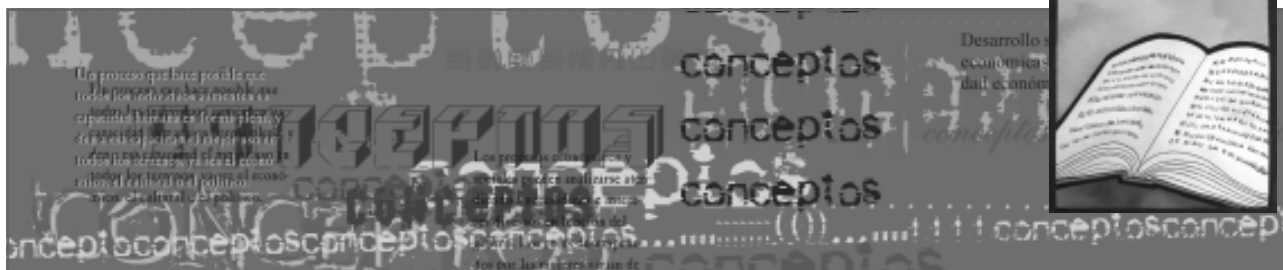
- ❖ **Creación de la CCSCS:** en 1986, reuniendo a las principales organizaciones de trabajadores: CGT (Argentina), CUT, CGT y FS (Brasil), COB (Bolivia), CUT (Chile), CUT (Paraguay) y PIT-CNT (Uruguay).
- ❖ **Objetivo:** En 1990 la CCSCS aprobó como una de sus prioridades el acompañamiento y la intervención en el proceso de integración económica del MERCOSUR. En 1991 actuó junto a los Ministerios de Trabajo de los cuatro países, promoviendo la creación del SGT 11 (ahora SGT 10).
- ❖ **Comisión Sindical del Mercosur (CSM):** se creó en 1992, para acompañar la dinámica del proceso de negociaciones en los SGT.
- ❖ **Elaboración de la Carta Social del Mercosur,** posteriormente Declaración Sociolaboral del Grupo del Mercado Común en 1998. La Declaración presenta un sistema de reglas laborales y sociales que garantizan iguales derechos y condiciones de trabajo para todos los trabajadores que circulen libremente por los cuatro países y establece la creación del Observatorio del Mercado de Trabajo del Mercosur.

Los avances sobre la cuestión de género en este proceso de integración regional

☉ Reunión Especializada de la Mujer (REM)

- ☉ Espacio formal de representación de los intereses de género en el proceso de integración. El objetivo de la REM, por Resolución del Grupo Mercado Común (GMC) es contribuir al desarrollo social, económico y cultural de las comunidades de los países miembros (1998).

- ☉ Debilidades de la REM: carencia de recursos financieros y humanos para encarar su labor; no ha desarrollado en la mayoría de los países, lazos con el movimiento de mujeres; no ha incidido prácticamente en la discusión de los diferentes temas, mostrando una participación marginal, y alejada del proceso de negociaciones.



Declaración Sociolaboral

«Todo trabajador tiene garantía de efectiva igualdad de derechos, tratamiento y oportunidades en el empleo y la ocupación, sin distinción o exclusión por motivo de raza, origen nacional, color, sexo, u orientación sexual, edad, credo, opinión política o sindical, ideología, posición económica o cualquier otra condición social o familiar en conformidad con las disposiciones legales vigentes. Los Estados parte se comprometen a garantizar la vigencia de este principio de no-discriminación: en particular se comprometen a realizar acciones destinadas a eliminar la discriminación que atañe a los grupos en situación desventajosa en el mercado de trabajo».

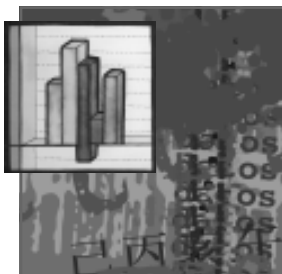
- ☉ El capítulo sobre derechos individuales, incluye artículos sobre no discriminación y promoción de la igualdad: *«Los Estados parte se comprometen a garantizar mediante la legislación y las prácticas laborales la igualdad de tratamiento y oportunidades entre mujeres y hombres»*
- ☉ **La Comisión de Mujeres de la Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur (CCSCS)**
 - ☉ En 1997 se constituyó Comisión de Mujeres de la CCSCS–Mercosur
 - ☉ Las tareas de esta Comisión giran en torno a la lucha por reivindicaciones como: incentivos a la participación activa de las trabajadoras en el MERCOSUR; transmisión de información a todos los sindica-

tos, a los Departamentos y Secretarías de Mujeres; discusión y debate a nivel nacional y regional de la Carta Social; generación de políticas activas de acción para las mujeres de la región, de acuerdo a los compromisos de la Plataforma de Acción de Beijing; adopción de las medidas necesarias para eliminar todas las formas de discriminación contra la mujer y ratificar los convenios de la OIT.

... **d**esafíos para el Mercosur ante la creación del ALCA

¿Qué desafíos se le presentan a los países del Mercosur ante la creación del ALCA?

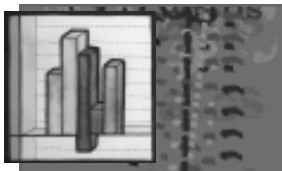
- ☉ El MERCOSUR es el bloque regional menos dependiente del ALCA.



Países que destinan más 50% de sus exportaciones a Estados Unidos: México, Haití y Honduras.

Entre el 25 y 50%: Costa Rica, Venezuela, Colombia y la mayoría de los miembros del Mercado Común Centroamericano y la Comunidad del Caribe. Los países del MERCOSUR, Chile, Panamá y Perú, exportan menos del 25% del total de sus ventas.

- ☉ Argentina y Brasil han diversificado de forma importante su comercio exterior y reducido su intercambio con Estados Unidos.



En 1990, Argentina y Brasil destinaban respectivamente 13,8% y 24,6% de sus ventas totales a Estados Unidos. Para 1997 los porcentajes se habían reducido a 7,8% y 17,5%, en cada caso.

- ☉ Para la economía brasileña, la integración con Estados Unidos implica altos riesgos, en particular para la industria y el comercio de maquinarias eléctricas y no eléctricas, química e informática.

- ☉ El sector agrícola se vería afectado tanto en Argentina como en Brasil, pues tendría que competir con producciones que se han desarrollado gracias a los enormes subsidios del gobierno estadounidense. Rubros como el jugo de naranja, textiles y azúcar se verían seriamente afectados.
- ☉ También el sector de servicios brasileño podría verse desplazado por el ALCA.
- ☉ Las tarifas que aplica Estados Unidos a las exportaciones sudamericanas son bajas.
- ☉ Las posibilidades que tiene el MERCOSUR de ampliar sus ventas mediante las negociaciones del ALCA son limitadas, porque el verdadero obstáculo radica en la aplicación de barreras no arancelarias.
- ☉ Las exportaciones (maquinaria, equipo de transporte, químicos) de Estados Unidos aún enfrentan altas barreras arancelarias y no arancelarias en América Latina, en particular en el MERCOSUR, y las mismas serían removidas si se concreta la apertura comercial en el ALCA.
- ☉ Los potenciales costos de la participación del MERCOSUR en el proceso del ALCA se vinculan centralmente a los ajustes estructurales que deberán realizarse en el campo productivo e institucional durante el período de transición. Esos costos pueden verse acrecentados por las posibles respuestas defensivas de países o bloques extra-ALCA, circunstancia que impactaría especialmente en Argentina y Brasil, dado que estos países, tienen a los europeos y en menor medida a los asiáticos, como origen de una parte significativa de la inversión extranjera directa

Para mejorar nuestra capacidad de incidencia

Objetivos: Contribuir a la construcción de argumentación sobre los costos y beneficios de las distintas modalidades de integración económica.

ROLE PLAY: Mesa redonda entre partidarios del MERCOSUR y ALCA

Dos grupos: uno prepara la defensa del MERCOSUR y el otro prepara la defensa del ALCA.



Tema 5

Propuestas de las organizaciones de mujeres y la sociedad civil

Comisión de Mujeres de la CCSCS

.....



Informe de la Comisión de Mujeres de la CCSCS a la Cumbre Sindical.
Diciembre de 2000.

«...valoramos los logros alcanzados por la CM-CCSCS en el cumplimiento de los objetivos que se fijara desde sus inicios en 1997, cuando se propusiera: «analizar los impactos de los cambios económicos, políticos y sociales sobre el trabajo de las mujeres, resultantes de proceso de integración

regional, así como elaborar propuestas de acción para combatir las desigualdades de género y promover la igualdad de oportunidades en el mercado de trabajo». Destacamos la inclusión de indicadores de género en el observatorio de mercado de trabajo, del principio de no discriminación y de Igualdad de Oportunidades en la Declaración Socio laboral del Mercosur. Por otra parte, expresamos nuestra preocupación por el deterioro de la situación sociolaboral de las

[continúa>]

mujeres de los diferentes países de la Región del Cono Sur.

Por tanto la Comisión de Mujeres, reitera la necesidad de:

Fortalecer la integración regional de trabajadores y trabajadoras en el Mercosur, profundizando los principios fundamentales de justicia social e igualdad.

Implementar la Representación sindical equitativa de hombres y mujeres, en todos los ámbitos formales de Mercosur donde participa la Coordinadora.

Ratificar el acuerdo de la incorporación de cláusulas explícitas que sancionen la discriminación y que promuevan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en todos los Convenios Colectivos Supranacionales y Sectoriales.

Reiteramos la necesidad de transversalizar las políticas de igualdad de oportunidades y la incorporación de la perspectiva de género y de raza en todas las políticas sectoriales y generales que elabore la coordinadora.

...exigimos a la Cumbre Sindical que se combata cualquier tipo de flexibilización de los derechos de las mujeres relacionados con los Convenios de la OIT.

Creación y fortalecimiento de las instancias tripartitas de igualdad de oportunidades en el empleo en el marco de diálogo social de cada país.

Asegurar la participación de las mujeres en la educación y capacitación en todos los acuerdos de formación supranacionales que se logren en el Mercosur y particularmente la participación en la formación sindical.»

Son Tiempos de Encuentros y Esperanzas Compartidas.

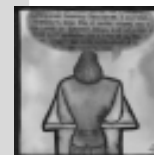
Diciembre de 2002.

«En el movimiento sindical del MERCOSUR la presencia de Mujeres es todavía débil, a pesar del aumento de la participación relativa de la fuerza de trabajo femenina, y el desarrollo de actividades orientadas a colocar la problemática de género, raza y étnia en la agenda sindical. La sindicalización de las mujeres continúa siendo una necesidad y un desafío, para esto es necesario un

esfuerzo conjunto mediante una campaña de sindicalización que todos y todas asumamos. Para hacerlo posible los estados deben asegurar la libertad sindical y el derecho al fuero sindical como un derecho humano fundamental.

Las Centrales deben controlar el cumplimiento de los principios de igualdad de Trato y Oportunidades y de todos los incumplimientos de los Convenios Internacionales del Trabajo. Las normas jurídicas existentes sobre igualdad de trato que tienen por objetivo garantizar derechos individuales, son insuficientes para eliminar toda forma de desigual-

[continúa>]



dad de hecho, si paralelamente no se emprenden acciones por parte de los gobiernos y otros organismos competentes que tiendan a compensar los efectos perjudiciales que resultan de actitudes, comportamientos y estructuras de la sociedad.

Nuestra Comisión de Mujeres busca todas las formas de realizar acciones positivas en pos de la igualdad y para esto resulta fundamental.

- ; Articular con actores sociales y políticos comprometidos en establecer la igualdad de trato y oportunidades entre hombres y mujeres.
- ; Capacitar dirigentes sindicales (hombres y mujeres) para sensibilizar en el tema género, raza y etnia, e incentivar la lucha.
- ; Apoyar e incluir perspectiva de género, raza y etnia en todas las investigaciones a los efectos de visualizar las diferentes formas de discriminación.

- ; Publicar todos los datos posibles sobre la desigualdad y difundir las situaciones en las que se lucha para su superación.
- ; Organizar eventos regionales y articular con las compañeras de la Comunidad Andina y de la Unión Europea.
- ; Continuar con nuestros aportes para construir una nueva cultura sindical.
- ; Promover entre las mujeres una mayor participación en la vida sindical.

Para esto resulta necesario que fortalezcamos el funcionamiento de la Comisión, que tengamos capacidad de respuesta y de propuesta, que ante los nuevos desafíos, seamos capaces de articular esfuerzos, fortalecer la unidad, apoyar redes y aquellos movimientos afines a los efectos de potenciar las acciones.»

Alianza Social Continental (ASC)

- ☉ Durante una reunión de tres días en Agosto de 2002 el Comité de Género de la ASC discutió y elaboró una estrategia, con líneas de acción y definición y establecimiento de la estructura organizativa del Comité de Género.
- ☉ Participaron representantes de Redes internacionales de mujeres, organizaciones de mujeres, sindicatos, organizaciones no gubernamentales, y ambientalistas de distintos países.
- ☉ El objetivo de la reunión consistió en fortalecer el enfoque de género y la presencia de las mujeres en la Alianza Social Continental.

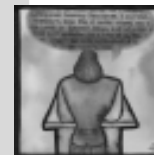
Comité de Género de la ASC dice: ¡No al ALCA! Otra América es Posible.

Agosto de 2002.

«...se estableció posición de consenso sobre la participación de las mujeres de forma activa y propositiva en la Consulta Continental sobre el ALCA que la Alianza Social Continental promueve en todo el Hemisferio, y de realizar acciones concretas por país en función de generar debate en los países que estaban representados en dicho encuentro a fin de abrir espacios y proyectar el

debate desde la perspectiva de género visibilizando el impacto que generan en las mujeres los procesos de integración económica, militarización, migraciones, etc.

Con todos estos argumentos, intercambios de experiencias de lucha de las diferentes expresiones organizativas de cada uno de los países que participaron en dicho encuentro, el ALCA es rechazado por las mujeres las cuales no están dispuestas a continuar sufriendo los impactos de la globalización y de la expansión comercial norteamericana.

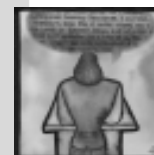


Declaración de la Alianza Social Continental ante la Declaración Ministerial de Quito.

Noviembre de 2002.

«...El proceso de negociación no considera todo lo relacionado a la necesidad de implementar eva-

luaciones de impactos sociales tomando en cuenta temas relacionados a derechos humanos, salud reproductiva, impactos en las **mujeres**, comunidades indígenas, desarrollo sostenible, temas que la sociedad civil reclama a nivel regional, hemisférico y multilateral...»



Red Internacional de Género y Comercio

- ☉ A comienzos del 2001, días antes de la *III Cumbre de Jefes de Estado de las Américas* en Quebec, se efectuó el Foro de Ministros de Comercio en Buenos Aires. En ambas reuniones oficiales, las organizaciones civiles del Hemisferio fueron convocadas a realizar iniciativas paralelas, acompañadas por movilizaciones masivas.
- ☉ En esa ocasión la *Red Internacional de Género y Comercio* reunida en Buenos Aires, dio a conocer una declaración que recoge la preocupación por los temas de democratización, asimetrías económicas, transparencia en la información, incorporación de aspectos sociales al tratado.



A los Ministros de Economía de las Américas participantes de la Sexta Reunión Ministerial de Comercio.

Abril de 2001.

«...Las asimetrías identificadas con relación al empleo de hombres y mujeres, la discriminación y la segregación laboral, es decir la concentración de mujeres en puestos de trabajo «femeninos», han mantenido significativas brechas entre ingresos masculinos y femeninos, impidiendo la igualdad de oportunidades y desvalorizando las actividades calificadas como femeninas.

Con base en estos antecedentes y en el entendido que la reducción de las desigualdades entre naciones, dentro de los países, entre mujeres y hombres y entre razas y etnias debe ser uno de los objetivos centrales de cualquier acuerdo comercial, ante la inminente conformación del Area de Libre Comer-

cio para las Américas (ALCA) creemos imprescindible manifestar nuestra profunda preocupación respecto a que este acuerdo aumente los ya negativos impactos de la liberalización y la desregulación de los mercados sobre la vida de los pueblos.

Entendemos que el ALCA debe constituirse en un verdadero proceso de integración económica en base a criterios de gradualidad, flexibilidad y equilibrio es decir, capaz de promover un desarrollo armónico y balanceado entre los países que lo integran, reduciendo las brechas existentes entre las diversas economías y sociedades. De lo contrario aumentarían las tensiones y conflictos desde la sociedad hacia el sistema político poniendo en cuestión el propio proceso. Ello requiere respetar y compensar las asimetrías entre países y grupos sociales dentro de cada país, orientándose a crear las condiciones económicas, socioculturales, políticas e institucionales, que posibiliten y dinamicen la li-

[continúa>]

bre circulación, intercambio y desarrollo cooperativo de las personas, las ideas, los bienes materiales y culturales, y los recursos tecnológicos y financieros, en un contexto de sostenibilidad ambiental y equidad social y regional.

Exigimos la democratización de los debates y de la toma de decisiones económicas como un requisito indispensable aunque no suficiente para diseñar nuevas reglas justas y sustentables sobre inversión, medio ambiente y trabajo en un contexto que tome en cuenta los intereses de los y las ciudadanas, ya que no sólo debemos aprobar la orientación económica y social en el ámbito hemisférico, sino participar en su diseño, implementación y evaluación».

...«Reconocer que las normas laborales y otras medidas que mejoren el bienestar no pueden ser li-

brados al juego del mercado, incluyendo disposiciones que garanticen los derechos elementales de los y las trabajadoras, que brinden asistencia apropiada para paliar los efectos negativos de los ajustes producto de la apertura de los mercados y que promuevan el mejoramiento de las condiciones laborales y estándares de vida de los y las trabajadores y sus familias.

Crear un grupo de trabajo sobre asuntos laborales y sociales como parte de las estructuras de negociación del ALCA con participación tripartita, que permita negociar normas básicas en materia laboral para las Américas, tomando los avances en materia de protocolos sociales ya concretados en otros acuerdos de integración como el Mercosur.»

Tema 6

Argumentos para las propuestas desde una perspectiva de género

- ☉ Las desigualdades de género constituyen un obstáculo para la conquista de resultados positivos de las políticas aplicadas:
 - ☉ Las desigualdades entre hombres y mujeres en el acceso a la tierra, el crédito, el capital, la educación reducen la productividad global.
 - ☉ Las mujeres no tienen las mismas posibilidades de acceso a los mercados que los hombres y suelen estar excluidas de los negocios tradicionales o de las redes sociales donde se dan los intercambios de información que son vitales para tomar decisiones y aprovechar oportunidades.
 - ☉ Es improbable que las mujeres reaccionen con la flexibilidad necesaria para encaminar su trabajo hacia actividades económicas más favorecidas, produciendo más u otro tipo de bienes, es decir, tienen menos posibilidades de competir en un mercado internacional cada vez más complejo.
- ☉ Un análisis desde la perspectiva de género puede tornar más eficaces las políticas comerciales.

Para trabajar en grupos

Objetivos: Contribuir a fortalecer la capacidad de negociación e incidencia desde los intereses de género.

En subgrupos, pensar 2 ó 3 cláusulas que debería incluir una propuesta de las mujeres sindicalistas referidas a los acuerdos de integración regional o ALCA.



Lecturas complementarias

Lectura N° 1

Las principales características de la globalización (extraído de Espino y Azar, 2002)

La Revolución tecnológica y de las comunicaciones

La mejora y rapidez lograda por los medios de transporte aéreos y marítimos hace que cada vez sea más sencillo y barato trasladar mercancías o personas desde y hacia cualquier punto del planeta.

Entre 1920 y 1990 los costos del transporte de carga interoceánica cayeron 70%. Entre 1930 y 1993, los costos del transporte aéreo se redujeron en 84%.

La aparición de equipos y programas de variada sofisticación y de casi ilimitado alcance, que ha caracterizado a los cambios tecnológicos de las últimas décadas, se han transformado en soporte fundamental para la reducción e incluso eliminación de las distancias. Los progresos en esta área han marcado todos los ámbitos de la actividad humana: productivos, científicos, financieros, de comunicación, personales. Actualmente, los avances en torno a la informática y electrónica

constituyen el marco clave para entender el funcionamiento de la *economía global*.

La comunicación vía Internet hace posible establecer redes de transacciones, adquirir y vender casi cualquier producto, sin necesidad que los agentes involucrados compartan un mismo espacio físico. Las transacciones se realizan en forma impersonal e intangible.

La revolución informática ha provocado una fuerte reestructuración

productiva y de procesos en las empresas, con serias consecuencias sobre los costos de producción y en especial sobre el mundo del trabajo.

Los procesos de innovación e investigación se localizan en las economías más ricas. La difusión del progreso técnico no se produce a través de mecanismos transparentes o democráticos. Los costos de mantener un proceso de innovación permanente son cada vez más altos y no todos los países están en condiciones de sostenerlo. Esto abre una gran brecha entre los países productores de tecnología del resto. El desarrollo tecnológico no puede originarse en cualquier parte y los frutos del mismo tampoco se suelen distribuir equitativamente.

La expansión del Comercio

Desde 1950, el comercio internacional ha crecido 12 veces, esto es el doble de lo que ha aumentado la producción mundial. Este crecimiento estuvo liderado por las empresas transnacionales, las que concentran el mayor volumen de transacciones.

En 1978, solamente 35% de la población mundial vivía en países fuertemente vinculados al mercado mundial. Para el año 2000, esa cifra se habría ubicado en 90%.

Uno de los grandes impulsos a esta expansión del comercio mundial fue liderado por los países en desarrollo empeñados en integrarse a la economía mundial. Desde principios de los ochenta, el intercambio del Sudeste Asiático fue muy dinámico y más recientemente varios países de América Latina abrieron multilateralmente sus economías.

Corea del Sur, Malasia, Singapur, Taiwan, Tailandia, Hong Kong han sido los principales exportadores en los años recientes: en conjunto duplicaron su participación tanto en las ventas externas mundiales como en las importaciones, al pasar de 5% en 1980 a 10% en 1991, en ambos indicadores.

Tradicionalmente la mayor parte del comercio Norte-Sur ha consistido en el intercambio de bienes manufacturados por materias primas o alimentos. No obstante, aunque este patrón de comercio está vigente, comienza a emerger uno nuevo en el que los países del Norte y del Sur se especializan también en diferentes tipos de manufacturas y servicios.

En los últimos veinte años, el Sur ha incrementado su participación en las exportaciones de productos manufacturados de 5 a 25%. Tres cuartas partes de este porcentaje proviene del Sudeste Asiático.

Pero, ni el control ni los frutos de esta integración comercial creciente se encuentra equitativamente distribuido. Los países de la OCDE, que representan sólo un 19% de la población mundial, controlan más del 70% del comercio.

Las Empresas Transnacionales y la Inversión Extranjera Directa

Las Empresas Transnacionales, cuyas casas matrices generalmente están localizadas en las grandes ciudades de los países industrializados, tuvieron una gran expansión en los años setenta. En esa época, los movimientos de las transnacionales implicaban abrir filiales en distintos países para elaborar productos finales y venderlos en ese mismo mercado aprovechando sus ventajas. Hoy en día el fenómeno es algo diferente: estas empresas, sobre la base del progreso tecnológico, dividen el proceso de producción en operaciones situadas en diferentes partes del mundo para vender sus productos también a escala planetaria. Por lo tanto, en el presente pueden elegir las economías cuyos mercados de trabajo, impuestos y regímenes regulatorios e infraestructuras les sean más convenientes y combinar sus decisiones de producción con las ventajas

que ofrezca la localización en cada uno de los países.

MICROSOFT, IBM, SHELL, ESSO, SONY, CIBA-GEIGY, RENAULT, PHILLIPS, COCA COLA, CITIBANK, son sólo algunos de los numerosos ejemplos de empresas que trabajan en rubros muy disímiles y cuyo mercado ya no es su nación de origen, ni su región, sino todo el planeta. A fines de los noventa, las ventas de las filiales extranjeras totalizaban un monto que casi duplicaba el de las exportaciones globales y su producción totalizaba cerca de un décimo del PBI global mundial.

Las Empresas Transnacionales representan uno de los agentes centrales del proceso de globalización. La posibilidad de instalar empresas en todo el planeta, segmentando los procesos productivos se traduce en oportunidades para producir bienes y servicios intermedios y finales donde resulte más barato y venderlos donde se obtengan las mayores ganancias.

Según la UNCTAD, más de dos tercios del comercio mundial involucra al menos a una corporación transnacional. Más aún, se estima que el 70% de ese comercio se produce entre filiales y subsidiarias de estas empresas. El 40% del comercio mundial está controlado por 350

empresas. Manejan, por lo tanto, un tercio de la riqueza privada mundial.

Los flujos financieros y la libre movilidad de capitales

Uno de los pilares del sistema capitalista global es la libre circulación de los capitales. Esta libre movilidad implica la posibilidad de trasladar dinero y otros activos financieros a través de fronteras, sin costos importantes y sin trabas de ningún tipo. Los avances en la información y la tecnología en sistemas informáticos, la apertura de las economías nacionales en el ámbito comercial, la desregulación de los mercados financieros y de capitales, han sido factores claves para impulsar la *globalización financiera*.

El capital financiero difiere de la IED. Su característica esencial es que cubre inversiones de corto plazo o de «portafolio» (acciones, bonos, títulos de deuda, entre otros instrumentos más sofisticados), depósitos en cuentas bancarias, en fondos de inversión o a manos de cualquier agente que realice la actividad de intermediación financiera.

Por lo tanto, entra y sale rápidamente de una economía a otra en respuesta a las señales de rentabilidad y al hacerlo, puede ocasionar grandes problemas financieros.

El repentino traslado de fondos en respuesta a señales negativas del mercado, como puede ser la falta de confianza en los «títulos de deuda» emitidos por los agentes nacionales, ha modificado tipos de cambio, influido en el derrumbe de sistemas monetarios, desestabilizado economías y por sobre todas las cosas, demostrado la inestabilidad inherente al sistema financiero mundial.

Los impactos de la globalización

La referencia corriente al proceso de *globalización* y a los agentes que la impulsan, suele soslayar la cadena de impactos diferenciados que genera sobre los países con distintos niveles de desarrollo y dentro de ellos, sobre los distintos grupos sociales. Es preciso reconocer los graves problemas internos que el proceso ha desatado en cada uno: la profundización de las desigualdades sociales, la agudización de la pobreza, el desempleo y la inequidad en la distribución del ingreso. Existe un desequilibrio no sólo económico y político, sino también militar y ecológico que caracteriza a un mundo en que el poder, las finanzas, la tecnología y la información están concentrados.

Los mercados de trabajo

Frente al proceso de liberalización, el mercado de trabajo es el único que mantiene serias trabas al libre flujo de la fuerza de trabajo. ¿Por qué las fronteras se mantienen férreamente cerradas para los trabajadores?

Las altas tasas de desempleo son un problema para países desarrollados y en desarrollo. El proceso de cambio técnico ha generado aumentos de productividad, lo que significa que se producen más bienes

con menor esfuerzo y en menos tiempo, y ello ha conducido a reducir el empleo de la fuerza de trabajo. En consecuencia, el producto crece pero no se generan los empleos necesarios para satisfacer la oferta de trabajadores.

Los cambios en las modalidades de competencia en las economías abiertas, han impulsado la desregulación de los mercados de trabajo y la adopción de estrategias empresariales de *flexibilización*. En la búsqueda de menores costos laborales se ha bus-

cado modificar la legislación laboral en aspectos relacionados, por ejemplo, con las formas de contratación y los despidos, y con las modalidades de fijación de salarios. Todo esto ha terminado reduciendo incluso conquistas históricas de las organizaciones sindicales.

Junto al crecimiento del desempleo, la calidad de los nuevos puestos de trabajo se ha venido rebajando debido a la falta de estabilidad, la insuficiente o inexistente protección de la seguridad social, entre otros factores.

Lectura N°2

ALCA

(extraído de Espino y Amarante, 2003)

Las negociaciones del ALCA abarcan el comercio de bienes y servicios, las inversiones, los derechos de propiedad intelectual. A la liberalización del intercambio de bienes por la vía de la eliminación de barreras arancelarias y para arancelarias, entre otras, se agrega el capítulo de comercio de servicios, cuya meta es liberalizar estas transacciones en un marco de negociación compatible con el GATS.

El Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS por sus

siglas en inglés) que rige en el ámbito de la OMC desde 1995 establece en su Artículo V que todo acuerdo que pretenda liberalizar el comercio de servicios en un ámbito más reducido de integración (como en los acuerdos regionales, subregionales o bilaterales) debe comprometer una liberalización más profunda entre los países involucrados que la alcanzada a nivel de la OMC. Ello significa, en el caso del ALCA, que la liberalización que los países del hemisferio acuerden en el tema servicios debe

ser mayor que la ya existente a nivel de la OMC entre esos países.

Con respecto a los contenidos de género de las propuestas para las negociaciones, Anderson (2002) señala las deficiencias del ALCA en esta materia. La autora puntualiza que no hay ninguna referencia en el borrador oficial sobre el impacto de género que el acuerdo originaría. La declaración de la Tercera Cumbre de las Américas proclama que los gobiernos están comprometidos con la promoción de la equi-

dad de género, pero no hay detalles específicos sobre la manera en que se va a lograr esta pretensión.

Este acuerdo ha generado una fuerte resistencia desde diversos sectores de la sociedad civil. Un ejemplo de esto es el documento Alternativas para las Américas² que expresa, según señala su prólogo, la determinación de construir una alternativa al ALCA con base en un conjunto de propuestas que se estructuraron de acuerdo al siguiente esquema: Principios generales, Derechos humanos, Medio ambiente, Laboral, Migración, Rol del Estado, Inversión extranjera, Finanzas internacionales, Derechos de Propiedad Intelectual, Desarrollo energético sustentable, Agricultura, Acceso a mercados y reglas de origen, Cumplimiento y resolución de disputas y Conclusiones.

La situación de las mujeres con relación al ALCA se aborda principalmente en el marco de los derechos humanos, incluyendo no sólo los

civiles y políticos o garantías individuales, sino los colectivos: económicos y sociales, culturales, ambientales y de los pueblos y comunidades, prestando especial atención a los mecanismos para asegurar la erradicación de todas las formas de discriminación y opresión sobre la mujer. Entre los principios rectores de los Derechos humanos se destaca el respeto a la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW por su sigla en inglés).

La situación particular de las mujeres se considera en diversos capítulos, tanto en relación a la necesidad de implementar iniciativas especiales para asegurar su acceso al debate, como respecto al objetivo de reducir desigualdades. La sustentabilidad se discute ampliamente, incluyendo la sustentabilidad social, la protección del bienestar de niñas y niños, como también de grupos familiares y los derechos de las minorías. También se

menciona a las mujeres en el capítulo de Medio ambiente, donde se hace referencia a la necesidad de restringir inversiones que pudieran agravar problemas sociales y ambientales, de manera de evitar sus impactos desproporcionados sobre los sectores más vulnerables de la sociedad, como las mujeres y los pueblos indígenas.

En lo que hace a los derechos laborales, se destaca la necesidad de una Cláusula de Derechos de las Trabajadoras y los Trabajadores que obligue a respetar, en particular, los Convenios 100 y 111 sobre la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por un trabajo de igual valor, y sobre la prevención de discriminación en el empleo.

Con relación al desarrollo de la agricultura se plantea la reforma agraria como mecanismo para legitimar los derechos de propiedad de los pequeños productores, incluidas las mujeres y los trabajadores rurales sin tierra y el reconocimiento al tra-

2 Del 15 al 18 de abril de 1998, se congregaron aproximadamente 1.000 hombres y mujeres en la Cumbre de los Pueblos de las Américas en Santiago de Chile, provenientes de distintos países del Hemisferio. Allí se expresó el «... rechazo colectivo a la agenda neoliberal dominante que promueve la liberalización del comercio y la inversión, la desregulación, la privatización y políticas económicas dirigidas por el mercado como fórmula para el desarrollo. La Cumbre de los Pueblos se centró en la construcción de una alianza hemisférica social en torno a alternativas concretas y factibles, al tiempo que los presidentes y primeros ministros de nuestras naciones se reunían con el propósito de negociar el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA). Es de suponer que el ALCA seguirá los pasos de los acuerdos anteriores, como el TLCAN, expandiendo el alcance del neoliberalismo en el Hemisferio» Alternativa para las Américas.

bajo asalariado y no asalariado de las mujeres, tomando en consideración las responsabilidades desiguales asignadas a la mayoría de las mujeres en la crianza de los niños, el cuidado de la familia y el trabajo doméstico en el medio rural.

Una serie de avances en términos del desarrollo de distintos planteos sobre ALCA y situación de las mujeres se ha realizado por parte de las organizaciones de mujeres tales como la Red Internacional de Género y Comercio (RIGC) y la Red de Mujeres Transformando la Economía (RMTE). Estos análisis parten de que debido a los diferentes roles sociales y expectativas de hombres y mujeres, existe discriminación y por lo tanto, diferencias en el acceso a los recursos. Esto lleva a que los individuos de distinto sexo vivan de manera diferente los impactos de este nuevo contexto.

En este sentido se señala que los acuerdos comerciales deberían internalizar el valor del trabajo no remunerado de las mujeres –rela-

cionado con la reproducción social y biológica, que no se valora económicamente–, y reconocer su papel como parte fundamental del mantenimiento de la economía. La liberalización y la desregulación que promueve el acuerdo amenaza con debilitar sistemas como los de salud, educación, seguridad social, lo que tiende a perjudicar en mayor medida a las mujeres debido a su mayor vulnerabilidad relativa y a la sobrecarga que puede originar en el área de la reproducción (son quienes terminan tomando a su cargo las tareas de cuidado de los niños, los enfermos, los ancianos, cuando el Estado o las instituciones no lo hacen). La reestructuración del aparato productivo de los países involucrados en el ALCA pone en juego el rol femenino tanto en la producción como en la reproducción social.

Se considera que el género es transversal al conjunto de aspectos que deben ser incorporados en los acuerdos comerciales, tales como los derechos humanos, las migra-

ciones, los derechos de propiedad intelectual, los aspectos laborales y sindicales. Se recomienda incorporar un análisis sobre la forma en que el ALCA podría afectar a las mujeres y a los hombres de manera diferenciada, para que no se incremente la carga del trabajo de las mujeres, se profundice su indigencia y se desestime el impacto de severas transformaciones en la esfera económica y social.

En síntesis, puede decirse que las recomendaciones que surgen de los distintos documentos destacan que el análisis de género contribuye al mayor conocimiento de los efectos económicos y sociales de los acuerdos, a garantizar la equidad social y la eficiencia en la asignación de los recursos; señalan la prioridad de incorporar mujeres en los espacios de negociación y en las delegaciones comerciales, así como de evaluar el impacto sobre la situación de las mujeres y las relaciones de género relevando y procesando información económica y sociodemográfica desagregada por sexo.

Lectura N°3

La Liberalización y los Programas de Ajuste Estructural

(extraído de Espino y Azar, 2002)

El Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) o el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), promovieron que la política económica se encaminara a la liberalización de los mercados y a la disminución de la intervención del Estado en la economía, con el objetivo de elevar la eficiencia del aparato productivo. Este conjunto de medidas integrarían lo que se conoció como programas de ajuste estructural, y se aplicaron con distintos énfasis y alcances a la mayoría de los países subdesarrollados (especialmente en Latinoamérica).

Estos programas pusieron énfasis en el saneamiento de las finanzas públicas, el control de la inflación, la privatización de empresas del sector público, favorecer la inversión extranjera y la apertura comercial.

En el área comercial, los organismos financieros internacionales, así como las instituciones comerciales encargadas de la regulación y promoción del intercambio exterior, se acogieron al impulso de una política comercial que derribara barreras y obstáculos a la negociación y que

permitiera un intercambio más libre y fluido entre los países.

En la región, esta orientación general hacia la liberalización se tornó completamente hegemónica a partir de 1985.

Argumentos teóricos de la liberalización comercial

La teoría de la liberalización comercial se estructura en función de las ventajas comparativas y competitivas. Desde esta óptica, la reducción de las barreras al comercio (aranceles, cuotas de exportación e importación, subsidios) debería conducir a la construcción de un campo de competencia justo donde los agentes económicos locales, por esa única condición, no tengan una ventaja en comparación con los extranjeros. El resultado de tal competencia debería ser la mejor asignación de recursos y la especialización en lo que cada uno hace mejor.

Los argumentos que justifican un vínculo virtuoso entre competencia y comercio internacional, señalan que

a mayor competencia entre los operadores económicos, más oportunidades de comercio, y a mayor apertura comercial, más competencia. Este mecanismo favorecería el buen funcionamiento del mercado y, por consiguiente, el desarrollo de los países que introducen la competencia en sus sistemas económicos.

El libre comercio de alimentos, bienes y servicios, y los flujos internacionales de capital, personas y conocimiento, que son parte del proceso de globalización, son vistos como ejes centrales para la creación de mercados competitivos que alienten el crecimiento económico, a instancias del aumento de la productividad a nivel global. Estas ganancias de productividad aluden a un incremento de la producción sustentada en un mejor uso de los recursos (naturales, humanos y materiales) que permita abaratar los costos y reducir precios, sin que ello signifique un mayor desgaste o explotación de los factores. En definitiva, se trata de producir más unidades en menos tiempo y con menor esfuerzo. Los beneficios del in-

cremento de la productividad alcanzan a toda la sociedad, en la medida que los márgenes de ganancia ampliados por los nuevos procesos sean compartidos entre empresarios, trabajadores y Estado.

Para quienes abogan por la liberalización, remover los obstáculos para la actividad económica entre países aumentaría la eficiencia del sistema económico mundial, debido a que permitiría alcanzar el mismo nivel de producción con menor consumo de recursos y contaminación, ampliando las oportunidades de generar ganancias «globales» de productividad.

En cuanto al Estado, para la ideología liberal (o neoliberal) la regulación estatal de las actividades económicas es un factor que inhibe las inversiones y hace que las economías se estanquen. Siguiendo el mismo argumento, las empresas gubernamentales (energía, comunicación y

otros servicios) deberían pasar a manos del sector privado, en la creencia que el Estado es incapaz de gerenciar eficientemente tales emprendimientos, por lo que estos derivan finalmente en mayores costos que ingresos. En consecuencia, plantean la reducción del papel del Estado en la economía y la confianza en que el libre juego de las fuerzas de mercado, en la medida que efectivamente se les permita actuar, terminará beneficiando a todos los actores involucrados.

Independientemente de si se comparte o no la ideología liberal tras estos postulados, lo cierto es que la teoría parecería asumir como punto de partida la existencia de oportunidades y posiciones iniciales iguales para que todos los participantes del entramado económico (Estados, empresas, trabajadores, consumidores) aprovechen las ventajas del pro-

ceso de liberalización. O, al menos, pretende que las diferencias entre ellos puedan resolverse en el corto o mediano plazo. No obstante, como analizamos en apartados anteriores, estas condiciones ideales no se presentan en los casos reales: ni las economías ni los individuos o grupos que las conforman, se relacionan en pie de igualdad.

En consecuencia, la descripción ideal de la liberalización que se proclama en teoría, debe contrastarse con la realidad a la que se pretende aplicar. La existencia de diferencias que se traducen en desventajas objetivas tanto en el plano nacional, entre empresas locales y entre éstas y las extranjeras, como en el plano internacional, entre países con grados de desarrollo desigual, determina «otros» resultados de la liberalización, generalmente diferentes a los esperados.

Glosario

Acceso a mercados: Principio por el que se prohíbe cualquier límite cuantitativo a la entrada de bienes y servicios o a su provisión, incluso si la regulación se aplica sobre los agentes locales y extranjeros (es decir, no existe discriminación.)

Arancel Externo Común: Tarifas aduaneras que adoptan un conjunto de países a efectos de gravar las importaciones de bienes y servicios originarios de otros países.

Comercio intrasectorial: comercio de productos pertenecientes a un sector económico, por ejemplo, industrial o agropecuario. Se denomina intraindustrial al que se da entre bienes producidos al interior de una rama de la producción, por ejemplo, metalmecánica.

Competitividad: A nivel de una economía, se refiere a la capacidad de incrementar (o al menos sostener) la participación en los mercados internacionales, con un alza simultánea en el nivel de vida de la población. En términos de las empresas, se logra cuando se consigue sostener los patrones de eficiencia vigentes en el resto del mundo en cuanto a utilización de recursos y calidad del producto o servicios ofrecido a un precio igual o menor al internacional.

Crecimiento económico: Se refiere al incremento de los bienes y servicios ofrecidos al mercado, de un período a otro.

Desarrollo (sustentable): Proceso por el que es posible dar satisfac-

ción a las necesidades del presente sin comprometer la posibilidad de futuras generaciones para dar satisfacción a sus propias necesidades. Se alude no solo a necesidades económicas, sino a todas las que posibilitan a los individuos ampliar su capacidad humana en forma plena y dar a esa capacidad el mejor uso en todos los terrenos, ya sea el económico, el cultural o el político.

Desregulación: Se refiere a los procesos de cambio de la legislación o incluso a la desaparición de ciertas normas, asociados a la necesidad de eliminar o disminuir las rigideces que impiden los ajustes en los mercados.

Eficiencia: uso óptimo de recursos escasos.

Equidad: Se refiere a la igualdad de oportunidades y a la justa distribución de resultados. En su dimensión económica en particular, el concepto implica una justa distribución del ingreso de modo que refleje fielmente el aporte de los agentes económicos al proceso productivo.

Estado: Organización política que se dan las sociedades en un territorio delimitado.

Flexibilidad laboral: Se trata de un concepto que admite por lo menos dos acepciones. Por un lado, alude a la eliminación o disminución de rigideces que impiden el ajuste en el mercado de trabajo debido a la presencia de instituciones, regulaciones y conflictos colectivos. En este sentido, es similar al término desregulación en el mercado de trabajo. Por otro lado, refiere también a cambios al interior del proceso productivo y la organización del trabajo (polivalencia, remuneración por rendimiento, etc.).

Género: Alude a la construcción social del «ser» mujer y hombre y de los diferentes roles asignados a cada uno en función de su sexo biológico. Involucra a los roles y conductas aprendidos, y en consecuencia, modificables a través del tiempo y con amplias variaciones al interior y entre culturas.

Globalización: Alude a la integración sin precedentes de los procesos económicos, políticos y sociales a nivel mundial. Consiste en un proceso de transformaciones en el campo de la ciencia y la tecnología, el comercio, las finanzas y la inversión tales que determinaron una interconexión de las economías a escala mundial, como nunca antes imaginamos.

Inversión Extranjera Directa (IED): Son los flujos internacionales de capital por los que una empresa de un país crea o amplía una filial en otro país. No sólo implica una transferencia de recursos sino también la apropiación del control, es decir, la filial no solamente tiene una obligación financiera hacia la empresa matriz: es parte de la misma estructura organizativa.

Liberalización: Proceso por el cual los instrumentos de política económica se orientan a disminuir la intervención del Estado en la economía apostando a los mecanismos de mercado como reguladores de las relaciones entre los agentes de la economía. Se produce en todas las áreas de participación del Estado: comercial, laboral, financiera, fiscal, etc.

Macroeconomía: Rama de la economía que analiza los cambios en

los indicadores económicos agregados como el producto bruto interno, la balanza de pagos, etc.

Mercado: Ámbito en que los oferentes (vendedores) y demandantes (compradores) de bienes y servicios se encuentran para realizar los intercambios, determinándose en ese proceso el precio y las cantidades transadas.

Nación Más Favorecida (Cláusula de): Establece que las concesiones comerciales obtenidas a través de negociaciones bilaterales serán automáticamente extendidas al resto de los países, lo cual impide un trato discriminatorio a terceros países en las relaciones comerciales.

Población económicamente activa: personas que están en edad de trabajar y que efectivamente lo hacen o se encuentran buscando un empleo.

Política de género: Plantea la necesidad de contar con instrumentos específicos para modificar situaciones en que la producción y reproducción, las actividades de mercado y las que no lo son, se encuentran intrínsecamente ligadas y organizadas a través de relaciones de poder en las que hombres y mujeres no tienen una participación equitativa.

Política económica: Conjunto de instrumentos con los que cuentan los Gobiernos para ejercer su influencia sobre la actividad económica. Se refiere a las medidas de orden fiscal, monetario, comercial, laboral, que se elaboran a nivel del Estado y se traducen en decisiones sobre el funcionamiento de la economía en cuestión.

Políticas macroeconómicas: Gestión de los grandes agregados de la economía, fundamentalmente en lo que se refiere al equilibrio externo, al déficit fiscal y a la coordinación de los mercados de trabajo y de capital, de bienes y de servicios.

Producción: Actividad humana que permite, a través del uso de las posibilidades de la naturaleza, dar satisfacción a las diferentes necesidades. La actividad que se desarrolla es llamada trabajo. Los resultados del proceso de producción (productos), pueden clasificarse como **bienes** (cuando son materiales) y servicios (cuando no son tangibles), como el caso del comercio, transporte o la actividad financiera.

Producto Bruto Interno (PBI): Valor del conjunto de bienes y servicios finales producidos dentro de las fronteras nacionales durante determinado período (en general, un año).

Protocolo de Ouro Preto: Acuerdo firmado por los países del Mercosur en diciembre de 1994, por el que se amplían los organismos básicos creados por el Tratado de Asunción (Consejo de Mercado Común, Grupo de Mercado Común y Secretaría Administrativa).

Regionalismo Abierto: Expresión acuñada por la CEPAL que describe situaciones en que los gobiernos practican una apertura externa preferencial porque aun sintiéndose comprometidos con los principios y disciplinas del sistema multilateral de comercio, deciden adherirse a él en forma paulatina.

Segregación laboral: Se refiere a la concentración de mujeres en ciertas ocupaciones consideradas «femeninas». Se distingue la *segregación horizontal* que es la que se produce entre ramas de actividad, de la

vertical que alude al orden jerárquico. Normalmente, la segregación se mide a través del cálculo de los llamados «índices de disimilitud». Generalmente, la segregación pro sexo reduce las oportunidades de empleo y de carrera laboral de las mujeres y mantiene los salarios femeninos más bajos que los de los hombres.

Tecnología: Conocimiento disponible susceptible de ser aplicado a la producción. La forma concreta en que este conocimiento se aplique definirá la técnica de producción.

Tratado de Asunción: El 26 de marzo de 1991, los mandatarios de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay reunidos en la capital paraguaya establecen los objetivos generales y suscriben la constitución del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).

Trato nacional. Implica la exigencia de no discriminar contra los bienes importados, una vez que hayan traspasado las fronteras. Es decir, se otorgan las mismas facilidades a los productos e inversiones extranjeras que a las nacionales.

Siglas

AEC: Arancel Externo Común

ALCA: Área de Libre Comercio de las Américas

ALADI: Asociación Latinoamericana de Libre Comercio

APEC: Assian–Pacific Economic Cooperation (Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico)

ASC: Alianza Social Continental

ATV: Acuerdo sobre Textiles y Vestimenta

BM: Banco Mundial

CAN: Comunidad Andina de Naciones

CARICOM: Comunidad del Caribe

CCSCS: Coordinadora de Centrales Sindicales del Cono Sur

CEE: Comunidad Económica Europea

CEPAL: Comisión Económica para América Latina

CSM: Comisión Sindical del Mercosur

FCES: Foro Consultivo Económico y Social (Mercosur)

FMI: Fondo Monetario Internacional

GATS: General Agreement on Trade in Services (Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios)

GATT: General Agreement on Trade and Tariffs (Acuerdo General sobre comercio y aranceles)

IED: Inversión Extranjera Directa

MCCA: Mercado Común Centroamericano

MERCOSUR: Mercado Común del Sur

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OIT: Organización Internacional del Trabajo

OMC: Organización Mundial del Comercio

ONG: Organización No Gubernamental

PBI o PIB: Producto Interno Bruto

PBN: Producto Bruto Nacional

REM: Reunión Especializada de la Mujer

RIGC: Red Internacional de Género y Comercio (IGTN: International Gender and Trade Network)

SGT: Sub– Grupo de Trabajo

TLCAN: Tratado de Libre Comercio de América del Norte (NAFTA: North–American Free Trade Agreement)

TRIMS: Trade–related Investment Measures (Medidas relativas al comercio y la inversión)

TRIPS: Trade–related Intellectual Property Rights (Acuerdos sobre Comercio y Derechos de Propiedad Intelectual)

UNCTAD: United Nations Conference on Trade and Development (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo)

UNRISD: United Nations Research Institute for Social Development (Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social)

Bibliografía recomendada

Espino y Azar (2002). «Comercio internacional y equidad de género», Volúmenes 1, 2 y 3, Red Internacional de Género y Comercio (RIGC).

Espino y Amarante (2003). Los impactos de género de las políticas comerciales: avances y desafíos para la investigación y la acción. Programa Economía y Género 2002 – 2004. Fundación Böll, Oficina Regional C.A., México, Cuba.

ACJR. 2001. Globalización, ALCA y Democracia. De las Cumbres de Santiago de Chile a las Cumbres de Quebec, Canadá. Canadá.

Alonso, J. M., Espino, A., Kaplun M., Mazzuchi, G. 1996. Se nos

vino el MERCOSUR. FESUR–CIEDUR–DATES.

CEM, 1999. Sindicalismo, género y flexibilización en el Mercosur y Chile. Inserción laboral femenina. Santiago de Chile: ed. Jaime Ensignia y Sonia Yáñez.

Espino, A., Staveren, I. 2001. Instrumentos para la equidad de género en los Acuerdos Comerciales UE—Mercosur—México, WIDE—GEM—CISCSA.

Floro, María S. 2001. Dimensiones de Género en la agenda del financiamiento para el desarrollo. Serie Desafíos. UNIFEM, Lima.

GEM—WIDE—CISCSA. 2001. Comercio Internacional y desigualdad de género. Un análisis de

los acuerdos comerciales entre la Unión Europea y América Latina (–). WIDE.

Rodrik, D. 2001. Las directivas globales del comercio. Como si el desarrollo realmente importara. United Nations Development Program.

Sanchís, Norma (ed.). 2001. El Alca en debate. Una perspectiva desde las mujeres. Editorial Biblos. Unifem—Comercio y Género. Buenos Aires, Argentina.

«**Democracia o dominación: el ALCA versus los servicios públicos**» (2001, ISP—Américas, Washington DC, psiamericas@igc.org).